



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**ACTA PRIMERA  
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E3-2025

**OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA MUNICIPIO DE MINATITLÁN COLIMA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E3-2025 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN INTEGRAL EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA MUNICIPIO DE MINATITLÁN COLIMA.**

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COL. UBICADAS EN LA CALLE ZARAGOZA NO. 3 DE ESTA LOCALIDAD, PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO CITADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO CON LA ASISTENCIA DEL ING. SILVINO GARCIA VAZQUEZ, SUPERVISOR DE OBRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA. UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS, SE PROCEDIÓ A SU APERTURA PARA VERIFICAR MEDIANTE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, HABIENDO VERIFICADO LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

SE PROCEDE A RUBRICAR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS COMPAÑÍAS QUE FUERON ACEPTADAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE ESTA DEPENDENCIA.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE PROCEDERÁ CON LA APERTURA ECONÓMICA Y SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, QUE EN ESTE ACTO SON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NO.	LICITANTE
1	CONDETTO S.A. DE C.V.

PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE, OTORGÁNDOSE UNA COPIA A CADA UNO DE

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

*(Firmas manuscritas en azul)*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



LOS PARTICIPANTES. LA MISMA SIRVE A LOS CONTRATISTAS COMO CONSTANCIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE FUERON ACEPTADAS.

**POR LOS LICITANTES**

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONDETTO S.A. DE C.V.	Nayelli Alcaraz Garcia	

**POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE**

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ	
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	ING. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	ARQ. EDUARDO ORTIZ CAMPOS	
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA	LIC. JESÚS CAMPOS LARIOS	

**POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS**

CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. CLAUDIO JESÚS VITE CAMPOS	
-----------------------	--------------------------------	--

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

